



Guía para el Postulante

I. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta convoca a quienes estén interesados en integrarse a la Institución, a través de un Curso de Formación proyectado para los ciudadanos interesados.

Área/Dependencia Responsable:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Políticas Penales, Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Dirección de Cuerpo Penitenciario - Departamento Instrucción.

¿Qué es? ¿De qué se trata?

El Servicio Penitenciario de Salta, por intermedio del Departamento Instrucción de la Dirección de Cuerpo Penitenciario, inicia la inscripción para integrar nuevos Agentes a la Institución, a través del Curso de Formación proyectado para Aspirantes a Agentes. Este Departamento se ubica en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 841 - Villa Las Rosas, Ciudad de Salta, teléfonos (0387) 4280635 - 4280636 - 4280640 - 4280641, interno 116.

La formación de nuevos Aspirantes a Agentes tiene una duración de 2 años, uno de instrucción y otro de práctica profesional. Durante el primer año los aspirantes cursan materias y las áreas principales incluidas en la formación son: jurídica, técnica, penitenciaria, social y de derechos humanos.

Cuando el aspirante culmina su año instructivo realiza la práctica profesional en dependencias de la provincia. Esta práctica activa se realiza en todo aquello inherente a la función penitenciaria.

Todas las prácticas cuentan con la supervisión del organismo competente y de los titulares de cada dependencia donde se llevan a cabo las mismas. El seguimiento se realiza en forma permanente.



"XXº Curso de Formación de Aspirantes a Agentes del S.P.P.S."

¿Para quién es?

Para jóvenes argentinos de sexo masculino y femeninos que sienten una profunda vocación de servicio tener entre 22 a 30 años y tengan interés en integrar los cuadros del Servicio Penitenciario.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ser Argentino/a nativo/a o por opción.

Tener una edad mínima 22 años y máxima 30 años al momento de la inscripción.

Estatura VARONES: mínima de 1,65 mts. y máximo de 1,95 mts.

FEMENINAS: mínima de 1,55 mts. y máximo de 1,85 mts.

Tener el nivel secundario completo, sin adeudar materias, al momento de la inscripción.

No registrar antecedentes policiales ni judiciales.

No haber sido exonerado o declarado cesante en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

En caso de ser soltero, permanecer en el estado civil declarado durante el periodo de estudio y no ser afectado por las condiciones de paternidad en igual término.

Encontrarse dentro de los parámetros de talla y peso conforme a normativa I.M.C. aprobada: entre dieciocho (18) como mínimo y treinta (30) como límite máximo permitido, teniendo en cuenta la siguiente fórmula: $IMC = \text{Peso (kg)} / \text{Estatura}^2 \text{ (Mt)}$

Aprobar los exámenes de selección (físicos e intelectuales) que se instrumenten.

Aprobar los exámenes psicosociales y médico pre ocupacional.



II. INSCRIPCIÓN

Del 05 al 12 de octubre de 2016, o hasta completar los cupos de inscripción preestablecidos.

Ingresando a www.spps.gov.ar, se podrá visualizar la información del XX° Curso de Formación de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario de Salta, asimismo, en dicha página se podrá inscribir al curso que se realizará en Salta Capital, todo ello haciendo clic en el link o enlace correspondiente que se encontrará perfectamente identificado en la mencionada página web en las opciones de la parte izquierda de la misma.

Dicho enlace le permitirá a través de un formulario de inscripción, llenar o completar sus datos personales.

Al confirmar se le otorgará un Número de Orden, el cual podrá imprimir o tomar nota del mismo.

Una vez obtenido el Número de Orden, los postulantes registrados en capital y zonas aledañas tendrán que presentarse con el número de orden y la documentación requerida por ante el Departamento Instrucción - Dirección de Cuerpo Penitenciario del S.P.P.S., a la dirección que se detalla a continuación: Avenida Hipólito Yrigoyen N° 841 – Villa Las Rosas, Ciudad de Salta, telefonos (0387) 4280640 – 4280641, interno 116. Los postulantes registrados y que tengan residencia en el interior (Orán, Tartagal, Metán, etc.) podrán presentar la documentación requerida en la dependencia más cercana al domicilio de residencia en sobre papel madera.

Para cumplir con éste trámite se informará en la página cronograma de fechas de presentación.

Este enlace permanecerá activo hasta el día estipulado 12/10/16, o hasta cubrir los cupos de inscripción.



III. DOCUMENTACIÓN

Una vez realizada la inscripción, los postulantes deben reunir y presentar la documentación obligatoria personalmente en las fechas que corresponda por ante el Departamento Instrucción - Dirección de Cuerpo Penitenciario ubicada en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841 – Villa Las Rosa de Salta – Capital y/o en dependencias del interior provincial.

En caso de no cumplir con la presentación hasta su fecha límite, el postulante NO PODRÁ continuar con trámite de ingreso, aun cuando ya haya superado alguna de las etapas del mismo.

Documentación a presentar:

- Una carpeta tapa transparente tamaño oficio.
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la Provincia.
- Ergometría con certificado médico de aptitud para realizar esfuerzo físico.
- Dos fotos carnet de 4 x 4, masculinos perfil de frente con orejas descubiertas; femeninas con cabello recogido, de frente y orejas descubiertas.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) del Título Secundario o Polimodal.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de la 1º y 2º página del Documento Nacional de Identidad o frente y dorso del DNI carnet.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de Nacimiento.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de Casamiento (si lo fuere).
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de nacimiento y DNI de esposa e hijo/os (si los tuviere).
- Certificado de Residencia y Convivencia (emitida por la dependencia policial con jurisdicción a su domicilio).



IV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Completada la documentación, la verificación de los requisitos exigidos consistirá en la constatación de los datos personales, estatura, talla, tatuajes y resultado de Ergometría, para continuar con el trámite de inscripción, en las oficinas del Departamento Instrucción - Dirección de Cuerpo Penitenciario.

Este trámite se realizará de acuerdo al cronograma de fechas, el cual se detalla a posterior de acuerdo al número de Orden de Inscripción obtenido de la página web; en los horarios de 07:00 a 13:00.